



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
DOS

Da elige para ella las Casas  
maiores de el Sr. Dn. Fr. Chic de Zuñdria y la de  
Dn. Juan fern. Albarez fco. y prohibiéndose q. a expre-  
sion de estas elija este y ll. Ayuntamiento otra, cuor  
Damos de ella entremenda y glesia Parroq. y suporo  
ducto de rimal se combierta en los gastos de ornam.  
y otras necesarias al servicio y culto de dha y glesia  
y en ynteligencia de ello este ayuntam. a concurso  
y con asistencia y parecer unanime de el Sr. Dn. Man-  
coy Sancho de la Noia Cura Then. de la misma Par-  
roquia, elige y señala por Casa escusada para el  
Referido Sr. la de D. Ana Simano Carrero fco.  
y Señora de esta Silla, cuya nominacion se ponga p.  
testimonio a continuacion de dho auto e portatib.  
y se devuelva al Togado Administrar. de donde  
Simano. Y por haverse concluido este acto y te-  
ner este Cabildo que tratar otros particulares, fir-  
mana Dho Sr. Cura Fern. para elixarse

Despues de haver tratado algunos particulares  
se suspendio este Cabildo que firmaron de q.  
doi fe.  
Dn. Gregorio Chicoy  
Dn. Juan Ramirez

